



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO MAYO 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de mayo del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 31 de mayo de 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE MAYO DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	104.740.575	13.834.171	13%	35.116.290	34%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	2.790	27900%	44.060	440600%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	2.146	18.209	849%	57.253	2668%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.020.475	176.902	6%	1.042.987	35%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	792.249	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	872.770	1.351.457	155%	2.227.685	255%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.455.557	12.284.813	12%	31.739.756	32%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	597.368	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	104.740.575	14.536.373	14%	34.793.112	33%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.522.971	178.063	7%	982.711	39%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	559.176	4.346	1%	58.991	11%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	513.457	0	0%	513.447	100%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	0	0%	9.450	26%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	182.825	0	0%	182.825	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.455.567	14.353.964	14%	31.575.540	32%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	1.295.459	0	0%	1.295.449	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	174.669	0	0%	174.699	100%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

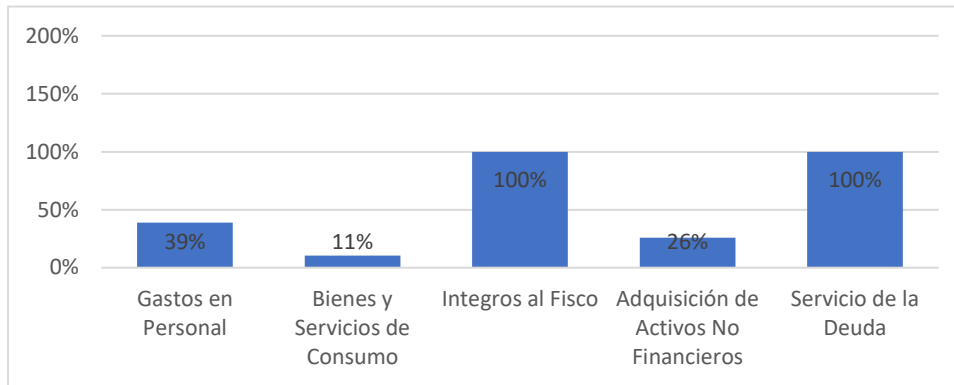
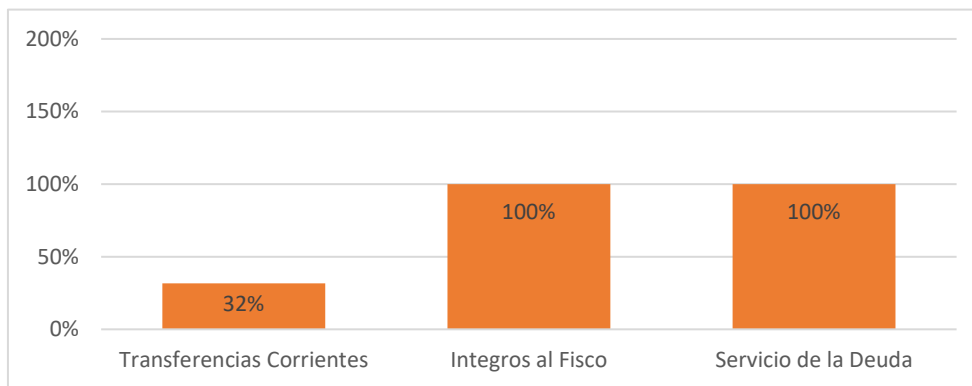


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En mayo, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por Recuperación de Licencias Médicas de FONASA e ISAPRES y aporte fiscal para el pago de remuneraciones y sus asignaciones.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores desde la Subsecretaría y el subtítulo 08 por reintegros de ejecutores del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, PASMI y PFM

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de mayo:

En mayo hubo una modificación presupuestaria respecto de la deuda flotante y saldo inicial de caja. A través del Decreto N°414 se modifican los subtítulos 09 Aporte Fiscal y 15 Saldo Inicial de caja de ingresos y el 34 Servicio de la Deuda de gastos, para ambos programas presupuestarios.

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: en mayo la ejecución acumulada alcanza un 39% y se debe principalmente al pago de remuneraciones de funcionarios y funcionarias de la Institución y comisiones de servicios en el país para Gabinete, por asistencia al Congreso Nacional y el área de Supervisión del Servicio de Protección Especializada en distintas regiones del país.

Subtítulo 22: alcanza un 11% de ejecución, no tuvo variaciones importantes respecto al mes anterior y los principales gastos devengados corresponden a reembolsos a funcionarias por cometidos en el territorio nacional, peajes y pago mensual de contratos vigentes a proveedores.

Subtítulo 29: no hay ejecución en el mes.



P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24: este mes se ejecuta la primera cuota de uno de los convenios nacionales que suscribe la Subsecretaría de la Niñez con el Ministerio de SALUD, el programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Además, continua la ejecución de transferencias del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, el Programa de Fortalecimiento Municipal y las Oficinas Locales de la Niñez de los ciclos 1 y 2.

Por último, se devengan facturas del programa educativo por compra de materiales y el pago de los honorarios y transferencias a ejecutores en el marco de la implementación del Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, y también honorarios del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.